

SALTA, 29 MAYO 2026

Res. H N.º 0727-26-

Expte. N.º 4.005/2026

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el personal contratado de esta Facultad solicita el reconocimiento extraordinario de los gastos efectuados por el pago del impuesto de sellos correspondiente a los **contratos de locación de servicios del periodo febrero a julio del 2026** en la parte proporcional que les corresponde como locadores; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido se realiza en el marco de la difícil situación económica que atraviesa el país, caracterizada por una marcada pérdida del poder adquisitivo y un constante aumento del costo de vida, lo cual afecta especialmente al personal contratado de esta Facultad, quienes, en virtud de ello, han solicitado de manera extraordinaria el reconocimiento de los gastos derivados del impuesto de sellos exigido legalmente para la formalización de los contratos de locación de servicios, considerando que dicha carga representa un impacto económico significativo sobre sus ingresos;

QUE, conforme a la documentación respaldatoria presentada, consistente en los formularios de liquidación del impuesto de sellos (F940W-DGR) y los respectivos comprobantes de pago, se ha verificado que el importe total correspondiente a los locadores y al tributo por el período febrero-julio de 2026, **sin contar multas y recargos**, asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 51/100 (\$ 301.433,51)**;

QUE, atenta a la situación planteada la Lic. Miryam Mercedes PAGANO CONESA, secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, toma conocimiento y autoriza el reintegro correspondiente al impuesto de sellos a cada personal contratado, en atención a la realidad socioeconómica actual que atraviesa el personal contratado de esta Facultad, con imputación a la partida Rentas de la Propiedad de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER** la suma total de **PESOS TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 51/100 (\$301.433,51)**, en forma excepcional, al personal contratado de esta facultad, el impuesto de sellos correspondiente al contrato por el periodo febrero-julio 2026, según el siguiente detalle:

**IMPUESTO DE SELLOS - PERIODO FEBRERO – JULIO 2026**

Nº	CONTRATADO/A	DNI	ÁREA DE TRABAJO	FORMULARIO	MONTO RECONOCIDO
1	ALAVILA, IVAN EMMANUEL	42.426.569	Maestranza	2717138	\$ 26.957,47
2	ARIAS, MAXIMILIANO	37.776.176	Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas	2725341	\$ 23.106,40




Res. H N.º 0727-26-

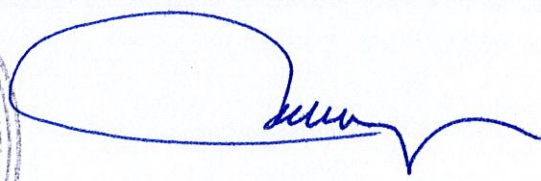
3	BALCÁZAR, ESMERALDA G.	40.441.800	Dirección de Alumnos	2720290	\$ 23.106,40
4	CASIMIRO, MARIBEL GISELA	35.781.123	Doctorado en Estudios Sociales	2720813	\$ 26.957,47
5	DÍAZ, FERNANDA AGUSTINA	43.438.666	Esp. y Maestría en DDHH	2720537	\$ 19.255,34
6	GIMÉNEZ SANABRIA, AGUSTINA DEL R.	44.564.892	Dirección de Compras y Patrimonio	2717979	\$ 23.106,40
7	LÓPEZ GERÓNIMO, ISAIAS H. F.	41.422.017	Dirección de Compras y Patrimonio	2718030	\$ 23.106,40
8	MECHACA CHUMACERO, MARÍA S.	35.480.896	Departamento de Personal	2718726	\$ 23.106,40
9	MUÑOZ, MAIRA MABEL	42.755.338	Departamento de Posgrados Y	2718936	\$ 19.255,34
	MUÑOZ, MAIRA MABEL	42.755.338	Maestría en Culturas y Artes Contemporáneas	2723043	\$ 23.106,40
10	PAGANETTI, LUZ MARÍA	40.326.704	Equipo de Comunicación Institucional	2720250	\$ 23.106,40
11	SALOMÓN, ROCÍO DEL CIELO	34.620.567	Equipo de Comunicación Institucional	2719036	\$ 23.106,40
12	VILATTA MONTENEGRO MAIRA HUILEN	36.347.389	Equipo de Genero	2721895	\$ 24.156,69
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 301.433,51</b>

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el presente gasto a las Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida "Rentas de la Propiedad" (S. Sub. Unidad.027-011-001). -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

  
Lc. MIRYAM MERCEDES AZANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa